



Aletheia, vol. 14, núm. 27, e175, diciembre 2023-mayo 2024. ISSN 1853-3701  
 Universidad Nacional de La Plata  
 Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
 Maestría en Historia y Memoria

## Los problemas de la democracia y la democracia como problema

### The problems of democracy and democracy as a problem

**Roberto Pittaluga**

roberto.pittaluga@gmail.com

Universidad Nacional de La Plata / Universidad  
 Nacional de La Pampa / Universidad Nacional de  
 Buenos Aires, Argentina, Argentina

Recepción: 06 Octubre 2023

Aprobación: 25 Noviembre 2023

Publicación: 01 Diciembre 2023

**Cita sugerida:** Pittaluga, R. (2023). Los problemas de la  
 democracia y la democracia como problema. *Aletheia*, 14(27),  
 e175. <https://doi.org/10.24215/18533701e175>

**Resumen:** El autor analiza algunos aspectos de los debates sobre la democracia en la llamada transición de los años '80, para advertir sobre la preeminencia que adquirieron las disposiciones procedimentales y representativas —elevadas a condición metanormativa— y la conceptualización de la política como producción de consensos. Esas orientaciones impidieron una recuperación de las experiencias democráticas que la dictadura intentó cancelar, y fueron incapaces de poner en foco las figuras de subjetividad que el terror estatal y el neoliberalismo produjeron en tanto intervenciones sobre las tramas sociales. Finalmente, el autor se detiene brevemente en algunas experiencias políticas democratizadoras, en tanto formas de aparición de los pueblos en estos últimos 40 años.

**Palabras clave:** Posdictadura, Democracia, Subjetividades políticas.

**Abstract:** The author analyzes some aspects of the debates on democracy in the so-called transition of the '80s, in order to warn about the preeminence acquired by procedural and representative dispositions - raised to a meta-normative condition - and the conceptualization of politics as the production of consensus. These orientations prevented a recovery of the democratic experiences that the dictatorship tried to cancel, and were unable to focus on the figures of subjectivity that state terror and neoliberalism produced as interventions on the social fabric. Finally, the author briefly discusses some democratizing political experiences, as forms of emergence of the peoples in the last 40 years.

**Keywords:** Post-dictatorship, Democracy, Political Subjectivities.

Voy a mencionar lo que considero son algunos —obviamente no todos, y tal vez ni siquiera los más importantes— “problemas de la democracia” para tratar de desembocar entonces en la democracia como problema. Lo que sigue son ideas muy generales y a la vez dichas de forma sintética de modo de poder dar paso a una conversación colectiva, común —pues tal es el propósito del ciclo, muy relacionado, precisamente con lo democrático, o para decirlo de una forma que adelanta mi punto de vista, se trata de discutir democráticamente sobre la democracia.

Me detengo entonces en algunos aspectos de las elaboraciones intelectuales de lo democrático que dieron cuerpo a la llamada “transición”, en tanto esas mismas reflexiones eran factores de dicho proceso, desplegaban



un poder configurativo de la conceptualización de la democracia, orientando los terrenos y los términos de los debates, dando lugar a una “lengua política”. El propio término “transición” quedó casi como un nombre de época, aun cuando se trata de una categoría esquivada, ambigua, que tiene tendencia a perpetuarse —y cuyas significaciones pretéritas quedaron ocultas o fueron descartadas.

En sus investigaciones sobre los intelectuales en los ochenta, Cecilia Lesgart (2003) anota que los dos principales grupos que abonaron a la nueva valorización de la democracia van a centrar sus producciones en la contraposición de la democracia al autoritarismo y la violencia. A esa contraposición “Democracia vs. Autoritarismo”, se le adosará, por caminos diversos, una crítica a los aspectos más instrumentales de la política revolucionaria de los 70, pero también a las formas radicales del cambio sociopolítico para proponer a este último como secuencia de transformaciones graduales y paulatinas en el marco de las instituciones y los procedimientos representativos. En esa revalorización institucional de la democracia —que retomaba no pocos de los tópicos de la tradición liberal— toda posibilidad de emprender transformaciones sociales y económicas en tanto metas de la democratización debía subordinarse a la previa recuperación del Estado de derecho. En el mejor de los casos, se trató de una teorización de la democracia como concepto móvil, o mejor, como concepto de movimiento que apuntaba a ser un factor en la reforma política y social de la Argentina, que se instalaba como promesa, es decir, fundaba una expectativa. La idea de democracia actuaba —o debía actuar— entonces como productora de sociedad democrática, de la nueva sociedad. Una nueva cultura política, se decía entonces.

Aquí se presenta uno de los primeros problemas. Dicho muy sintéticamente, se trata de una formulación dual de esa democracia: un sistema de gobierno legítimo derivado de los procedimientos para su formación (democracia procedimental), mientras sus aspectos sustantivos se desplegarían por medio del funcionamiento de tales procedimientos y de la generación de los consensos propios de la política. Democracia representativa y democracia sustantiva, si bien aparecen discursivamente conectadas, se escinden. Una dualidad que se manifestaba también en los discursos de campaña de Alfonsín, en la apertura de la Asamblea Legislativa el 10 de diciembre de 1983 y aun en la “Convocatoria para la convergencia democrática”, conocida como discurso de Parque Norte en diciembre de 1985 —un año en el que claramente se exhibe el rumbo contradictorio del proceso democrático. La conexión entre procedimientos y transformaciones sociales quedaba adherida a una suerte de fe en el propio mecanismo de representación, produciendo una resemantización de la democracia como democracia representativa, y aún como representación a secas, mientras que la legitimidad tanto como el carácter colectivo de las decisiones se argumentaron en la figura del consenso, lugar de promoción de cambios paulatinos. Pero el proceso histórico de la llamada transición puso de manifiesto, rápidamente, las limitaciones que conllevaba esa formulación dual, tal como lo expresaron los intelectuales peronistas en la revista *Unidos*, o Jorge Dotti, quien en *La Ciudad Futura*, en 1986, advertía que aun reconociendo la especificidad que imponía la situación argentina, en relación a las tareas de construcción de una institucionalidad democrática sistemáticamente violentada, era “igualmente significativo que la tendencia legitimante” de la misma circulara “de manera prevaleciente, por el carril que conduce a la asimilación sin fricciones de la democracia al sistema de reglas de juego racionales por excelencia, neutras y, a su modo, despolitizadas. La democracia como marco *metapolítico*”. La posición de las reglas en ese nivel metanormativo —en tanto “técnica de convivencia”— lleva consigo, sostenía Dotti, una “homogeneización e indistinción cuantificante” que son ciegas en el reconocimiento “del antagonismo cultural en su sentido más profundo”.

Estrechamente vinculado a lo anterior, otro de los problemas de estas formulaciones de la democracia es la misma figura del consenso, categoría que también actuaba en la redefinición de la política misma, al colocársela como su verdadera sustancia, en oposición a las experiencias setentistas (nombradas generalmente sin distinguir la diversidad de militancias y de políticas implicadas en aquellos tiempos), las

cuales no habrían sido capaces de comprender lo propio de la política, que sería precisamente la producción de consensos. Una fórmula que condujo a la identificación, como decía Rodolfo Fogwill (1984) en esos años ochenta, de la democracia con las libertades y garantías. La dimensión productiva de esa identificación reforzaba no sólo el aspecto representativo sino, al mismo tiempo, al sujeto de la interpelación democrática como el individuo de las libertades y garantías. Homogeneización, decía Dotti. Es el contenido de la forma (la sustancia de la democracia llamada formal), muy a tono con esa elisión de los antagonismos.

Pero una política del consenso implica una situación, dice Dardo Scavino (1999), en la que las partes dialogan y, por tanto, se reconocen unas a otras, pero lo hacen desde identificaciones ya fijadas, incapaces entonces de cuestionar la misma situación de interlocución, el orden en el cual se afirman esas identidades (la disposición de las cosas, la misma inteligibilidad del mundo, y aun las categorías desde las que hablan); es decir, no pueden desplazarse del lugar de identificación con un sujeto de enunciación ya tramado. La cultura consensual, agrega Rancière, reconoce los grupos de interés o de opinión —siempre bien identificados, siempre portantes de una identidad— y da la posibilidad de elegir entre opciones que los datos autorizan, pero no permite discutir otros modos de describir e interpretar lo que llamamos datos, o mundo. Por lo tanto hay algo sobre lo que no se puede deliberar, un punto ciego, que es la condición (económico-política) en la que se basa el consenso (“los antagonismos más profundos”). Una impotencia que José Aricó reconocía en 1984: “Hoy sabemos que nos enfrentamos a un mundo muy difícil de torcer en sus determinaciones fundamentales”. Agreguemos que esas “determinaciones fundamentales” equivalen a la contemporáneamente taxativa fórmula thatcheriana: “no hay alternativa”.

Evidentemente este problema ya se percibía en las formulaciones iniciales cuando se conceptualizaba la transición como “pacto democrático”, tal como lo hacían Portantiero y de Ípola (1984), en la medida en que la clave de lectura Autoritarismo/Democracia impedía concebir el acuerdo sobre las “reglas de juego” como un pacto entre sujetos constituidos *ex ante*. De modo que el orden y los sujetos debían formarse conjuntamente. Por este motivo, como se ha señalado, las miradas se dirigieron a “los nidos de la democracia” —para ponerlo en los términos de la solicitada que en 1982 publicaran historiadores e historiadoras reunidos en el PEHESA. Lo que llevó las reflexiones hacia experiencias culturales o territoriales, pero fundamentalmente hacia el movimiento de derechos humanos.

Los avatares de la historia política del país en los años 80 y 90 agravaron esa escisión entre la institucionalidad democrática y las expectativas en cuestiones sustantivas que inicialmente encarnaba, lo que implicó una merma considerable, en la ciudadanía, respecto de lo que podía esperarse del mismo régimen democrático como sistema de gobierno, y ello en un contexto internacional que expandía y profundizaba las orientaciones neoliberales a escala global, americanizando los modos de vida. Un formidable libro de Elizabeth Jelin y Pablo Vila, con fotografías de Alicia D’Amico, publicado en 1987, *Podría ser yo. Los sectores populares urbanos en imagen y palabra* —formidable por el contenido pero también por el proceso de su producción— recogía, en una frase popular la mencionada escisión: “Nosotros estamos con la democracia, ella ¿está con nosotros?”.

El desencanto con la democracia llegó a tal punto que Alfredo Pucciarelli, en la “Introducción” al libro *Los años de Alfonsín* en 2006, podía invertir la mirada y ver en esas poco más de dos décadas transcurridas una experiencia decadentista, pues desde “su recuperación” hubo un “lento pero inexorable proceso de degradación”; la democracia en Argentina, señalaba, “no sólo administra y promueve la decadencia, sino que ahora se alimenta de ella”. Es cierto, Alfredo Pucciarelli escribe antes del kirchnerismo —de esa reparación necesariamente momentánea, como advierte Javier Trímboli (2017) en *Sublunar*—; pero nosotros hoy podríamos agregar que esos procedimientos y las mismas instituciones del Estado de derecho que fueron invocadas como sustento primero de lo democrático pueden, a contrario, comportarse de modos claramente antidemocráticos: la lista de ejemplo sería interminable. De todos modos, la interpretación decadentista de

la democracia podría resultar un obstáculo para dar cuenta y analizar otras formas y experiencias, así como otros significados de lo democrático, cuestión sobre la que volveré más adelante.

Muy distinta de la valoración de Pucciarelli era la de Luis Alberto Romero. En un texto fechado en el año 2000, el historiador se regocijaba porque la política en las calles, característica de los años 60/70 como también de 1983 a 1989, había llegado a su fin: “La retirada del discurso y de la movilización callejera fue general”. Y agregaba que en su lugar emergía una nueva cultura política, caracterizada por marchas vehiculares o caminatas de los candidatos, pero sobre todo por la dimensión mediática de las campañas electorales, y por un aprendizaje de la ciudadanía que implicaba “un rasgo característico de la nueva política”; esa ciudadanía había comprendido que “las votaciones (...) producían, eventualmente, muchos pequeños cambios, pero no un gran cambio”. Romero hablaba, con aprobación, de una supuesta consolidación de la faz representativa del régimen democrático, llevando el acento en lo procedimental al extremo, a la reducción de lo democrático a mero ejercicio del sufragio y de los ciudadanos a simples espectadores. Digamos al paso: es ese punto de vista el que provoca la ceguera para atender a lo que ya estaba sucediendo por abajo, con puebladas, piquetes, movimientos de trabajadores desocupados, huelgas docentes, CTA, Movimiento de Mujeres Agropecuarias en Lucha, etc., al menos desde mediados de esa década de 1990.

La mención del sufragio del ciudadano-espectador se relaciona, pienso, con un aspecto de estas formulaciones de la democracia al que se ha prestado menos atención: el del sujeto de interpelación de ese “pacto democrático” (aun si lo entendemos, como en su momento dijeron de Ipola y Portantiero, como una metáfora). La representación, la política de la representación a la que se denominó democracia está anclada en la figura del individuo, figura nodal de la modernidad capitalista y de las tradiciones políticas del liberalismo. Por eso es interesante que Portantiero y de Ípola hablaran de metáfora para mentar el pacto democrático, pues efectivamente es una representación —retórica y óptica— la que unifica al cuerpo de ciudadanos como agregación indiferenciada (idéntica) de individuos, constituyéndolos como Pueblo, como Nación, nombres escritos con mayúsculas. La figura del pacto mantiene intocado ese fundamento individual de la vida política —es más, lo constituye— por lo que la argumentación derivaba en una apelación moral en pos de la construcción de la comunidad. Me parece importante este punto porque estos discursos se mostraron incapaces a la hora de inteligir ciertas consecuencias de la dictadura, como también de las políticas neoliberales, precisamente en el plano de la producción de sujetos. Ese incómodo matrimonio con la tradición liberal, como ha analizado Matías Farías (2016) —al menos para algunos de estos intelectuales— operó como neblina respecto de estas cuestiones, pues los intelectuales que abonaron a las distintas teorizaciones de la democracia y la transición, si bien en su franja izquierda (aunque no todos) se preguntaron por las razones de la derrota política de los setenta, se interrogaron menos por lo que dejaba como territorio sociopolítico el régimen del terror de Estado, como nuevas relaciones y como nuevas subjetividades. Qué produjo la dictadura —y no sólo qué persiguió, reprimió, exterminó— es decir, su faz productiva, no fue una inquietud demasiado presente.

La era de la desolación, denominó Dardo Scavino a los años de la dictadura y la posdictadura; una época de sujetos desolados, asolados, a solas. Sujetos, además, llamados a silencio. Lo expongo con dos imágenes cinematográficas, separadas entre sí por más de un cuarto de siglo.

Lucrecia Martel estrena en 2008 *La mujer sin cabeza*, un film en el que podemos percibir, entre otras cosas, el terreno subjetivo en el que se sostuvo y se desplegó, radicalizándolo, la práctica del exterminio sistemático perpetrada por la dictadura, la red de relaciones sociales que comete y oculta el crimen, y sobre todo de la amnesia de los mismos agentes o cómplices con esa criminalidad. Martel lo exhibe en planos y secuencias en los cuales algo central, como una verdad, queda en el fuera de campo, se muestra fragmentado o es dicho dubitativamente o por personajes que están más fuera que dentro de la comunidad. Algo que entonces debemos inteligir, que debemos interpretar, que se expresa en sordina, de modo distorsionado. Y

nos habla de ello en la actualidad, en su pervivencia como “espantos” —en la lúcida lectura de Silvia Schwarzböck (2015). Espantos que reaparecen y que para que se vayan, para que no nos atormenten con esa verdad constitutiva de la sociedad, hay que permanecer —como dice uno de los personajes— callados y quietos, en silencio. Y no pensar en ellos, no poner en ello la cabeza.

Pienso que el término posdictadura intenta dar cuenta de esta presencia espantosa y fantasmal, pero muy actual. Un término que atiende a los caracteres perdurables de la dictadura en el tejido social —y a su anclaje en determinaciones estructurales de más larga data. Perduración en sus silencios, en los sujetos des-cabezados, incapaces de ver, o mejor, de mirar. Ineptos para pensar, como decía Hannah Arendt.

Así, la dictadura (aunque no sólo ese régimen) condicionará profundamente las posibilidades de enunciación de diferentes discursos políticos en el emergente escenario democrático, y todavía hoy. Algo que fue visto tempranamente por el cine. Me refiero a la película *Tiempo de revancha* de Adolfo Aristarain, estrenada en 1981, en la cual el trabajador que interpreta Federico Luppi debe finalmente cortarse la lengua para que su trayectoria (su pasado como activista sindical, su autonomía frente al capital) no sea descubierta en el nuevo escenario de conflicto con la patronal y por lo tanto conservar la vida. Aunque hay quienes entienden ese silencio como un acto de resistencia y de fidelidad a los principios, igualmente me parece posible pensarlo sobre todo como la emergencia de una nueva subjetividad, desentendida ya de su pasado y sus discursos políticos. Se trata de un “desentendimiento” provocado por la violencia del “corte”, de la pérdida de la palabra y de la lengua, del significado y del significante, de la idea y del cuerpo. De una violencia inscrita en los cuerpos, violencia para la que ya no se tienen palabras. Y si finalmente pareciera que en la película la revancha tiene lugar (Bengoa, el personaje de Luppi, gana el juicio, la patronal debe indemnizarlo y sobrevive al conflicto) no ha sido gracias a los viejos ideales sino por los nuevos de la salida individualista; se trata ya de otro Bengoa. No sucede lo mismo con Golo, el personaje de Alberto Benegas, descendiente de los pueblos indígenas, quien luego de brindar testimonio de solidaridad con Bengoa es asesinado y arrojado a los pies de Luppi desde un ford falcon (vinculando así dos exterminios perpetrados por el Estado argentino). Podría decirse que esa nueva subjetividad emergente, la del nuevo Bengoa, se labra sobre una exigencia: el gesto explícito de abandonar aquellas palabras políticas perturbadores del orden. Bengoa ya está solo, y ya no puede decir que la empresa minera los explota; literalmente, los protagonistas trabajan con explosivos, y la denuncia litigiosa es por una explosión que supuestamente lo deja mudo; pero la mudez real no proviene de la treta de los débiles: no se origina en la explosión sino en la explotación.

Para que ese obrero esté solo, es decir, que ya no se configure como sujeto en el marco de una vida colectiva comunitaria por la que responde y con la que desea, se requiere de la borradura de la historia, de cierta historia, la de los antagonismos profundos. En los ochenta alfonsinistas, en esa primavera de 1983 a 1987 —pongamos una fechas— había una consigna, cuyas entonaciones apenas eran audibles, débiles vibraciones de las cuerdas vocales de pequeños puñados de militancias diversas, que reclamaba por la profundización de la democracia, lo que podemos leer como democratización atendiendo a esos antagonismos de base. Porque el panorama social y económico que deja la dictadura, no sólo es nuevo (homogeneización concentrada por arriba, fragmentación pauperizada por abajo), sino que queda desde entonces naturalizado, no puede ser revisado y discutido, no puede ser abordado con las tomas de posiciones que, por ejemplo, podrían ofrecer los careos con aquellos pasados antagonistas (ya sea el de las movilizaciones obreras de las décadas de 1910 y 1920, o las que dieron origen al peronismo, o las más cercanas cronológicamente de los años 60 y 70, por mencionar algunas).

Como decía, el silencio —ciertos silencios— fueron una de las condiciones de la denominada transición. Como alertaron tempranamente algunos intelectuales como León Rozitchner (2011), y el mismo Perry Anderson en su visita a Argentina en 1987, la democracia factible, la que se iría constituyendo como la “realmente existente”, implicaba que ciertos discursos ya no fueran posibles. No digo que no pudieran ser

enunciados, sino que su enunciación no tenía efecto político alguno pues en gran medida la política del pueblo era lo que había sido cercenado de la escena posdictatorial. Que Bengoa, el personaje de *Tiempo de revancha*, pierda la lengua política (un cercenamiento del cuerpo político) se puede decir con una palabra: derrota. Es la dimensión epistemológica y sensible de la derrota, que los antagonismos profundos ya no puedan siquiera ser tematizados, que los órganos cognitivos y sensoriales del cuerpo comunitario hayan sido amputados.

En la citada declaración del PEHESA, hacen bien esos historiadores e historiadoras en rescatar una fuerzas democráticas que, además de radicar en las instituciones de gobierno o en el sistema de partidos, se vertebraban desde abajo en la sociedad, desde gremios a centros culturales que se plasmaban en actividades colectivas como también en luchas reivindicativas. Sin embargo, su rescate quedaba a las puertas de la experiencia peronista, y ninguna mención había para las décadas de 1960 y primera mitad de los 70, cuando se trata de un período extremadamente prolífico en manifestaciones y formas colectivas democráticas desafiantes del orden y de los regímenes dictatoriales en todos los planos. Se reproducía así el corte de la lengua del personaje de Luppi, como corte infringido por la dictadura entre el pasado de subjetivación política de los años de radicalización política y cultural, y esa República y esa democracia silenciosas que eran, recordémoslo, la meta de la misma dictadura.

Y agreguemos, sin extendernos más que en la mención, que esas subjetividades asoladas, sin contacto, son las figuras de subjetividad de los tiempos del neoliberalismo, son su modo de resolución de la crisis que provocan las subjetividades alternativas, las subjetivaciones de las multitudes —grandes y pequeñas— vehiculadoras de lo común. La forma liberal de la democracia resultó funcional a las modalidades de construcción subjetiva del neoliberalismo —entendido como nueva fase de la explotación capitalista y como racionalidad de la vida en sociedad—, neoliberalismo que emerge del aprendizaje del capital frente a los desafíos de las diversas subalternidades desde los años de la segunda posguerra, y que pone en juego un altísima capacidad de producción micropolítica del deseo y de interiorización de la misma subversión en las relaciones de producción y consumo capitalistas. Hoy, ese despliegue micropolítico del modo de vida neoliberal —para usar la denominación de Diego Sztulwark (2019)— mina incluso las bases de esas democracias liberales que se pensaron victoriosas en los ochenta con la caída de los socialismos reales. Ni siquiera parece sobrevivir la escena interlocutiva del diálogo consensualista —desplazados los estados de la posición central soberana, que ha pasado al capital concentrado. En su lugar, surgen las vociferaciones de gobernantes mediáticos, cuasi virtualizados en los dispositivos tecnológicos que degradan el estatuto de las palabras, y con ello, de la política.

De todos modos, como decía, las significaciones de lo democrático siempre estuvieron en disputa, pues definirla se tornó uno de los elementos centrales del conflicto político, que siempre es un conflicto por las representaciones, un conflicto ideológico, sobre qué sentidos tiene y a qué llamamos mundo común.

En paralelo y en confrontación con esas formulaciones de la democracia en términos consensualistas y representativos, en nuestro país se desplegó, con énfasis desiguales en estas cuatro décadas, otro significado de la democracia. Menos teorizada, aunque no le falta biblioteca, sus conceptualizaciones no pueden escindirse del específico recorrido de cada experiencia. Una enumeración de las mismas también sería demasiado extensa. Para no alargar esta presentación, diré que en estas experiencias se trata de otro pueblo, no el Pueblo con mayúsculas representado en el Estado o la Nación, sino el pueblo con minúscula, el de los que no cuentan. Este pueblo no es la sumatoria de individuos, no se configura como una unidad cuantitativa, en la que se adicionan seres idénticos. La unidad que produce es *relacional*, una singularidad derivada de la acción común, una unidad basada en la solidaridad y la cooperación, y que por ello no será homogénea sino necesariamente heterogénea (es Golo, el obrero-indígena de la película), es decir, no puede configurarse como identidad sino como pluralidad, sustrayéndose así a la fijación de cualquier representación.

Convendría incluso hablar de pueblos, en plural, pues se trata de formaciones cuyas historias, tanto en el surgimiento como en la permanencia de un nombre, son historias de diferenciaciones.

Podemos tomar como ejemplo el movimiento de derechos humanos como una de las expresiones de esta otra democracia; el movimiento, no solo y no tanto las organizaciones. Y cuando digo movimiento digo todo aquello que se moviliza en diversas formas y actividades en torno a la cuestión de los derechos humanos, tanto aquellos que fueron tematizados a propósito de la dictadura, como todos los que fueron incorporándose a medida que el movimiento expandió la pregunta por los derechos. Este carácter expansivo es también característico de esta otra versión de la democracia en tanto principio político de subjetivación que se despliega al modo del micelio, en distintos ámbitos del mundo cultural, social, económico (fábricas recuperadas, organizaciones barriales, editoriales cartoneras e independientes, políticas territoriales de memoria, movimientos ambientalistas, colectivos de producción agraria alternativa, pueblos originarios, experiencias estudiantiles, redes culturales, etc.), y que tiene la capacidad de adaptarse a los cambiantes y adversos entornos, nutriéndose incluso de aquello destinado a dañarlo.

Con las variaciones que correspondan en términos de las singularidades que expresaron, creo que estas valoraciones sobre el movimiento de derechos humanos se pueden extender a esos otros dos grandes movimientos de estos 40 años: me refiero al denominado movimiento piquetero y a la marea feminista. Cada una de estas experiencias expone, a veces de modo explícito, otras de modo tácito, un legado democrático de base, un régimen de la política caracterizado por la diversidad y la horizontalidad en la toma de decisiones, un legado que recorre de modo discontinuo (no podría ser de otro modo) gran parte de la historia de nuestro país. Estas formas de los pueblos son portadoras de otra significación de la democracia que se conceptualiza desde esas mismas prácticas y movimientos; una democracia que deriva de otra dinámica, de la democracia como movimiento democratizador que expande sus principios de configuración hacia el conjunto de las relaciones sociales y de las ideas mismas de la política.

Unas y otras significaciones de la democracia no actúan en estado puro, siempre se entrecruzan e hibridan mutuamente. Lo digo brevemente: el acto electoral es también, potencialmente, un acto de reafirmación del lazo de vida en común, de involucramiento en la toma de decisiones que le cabe a cada uno, cada una. Potencialmente, digo, si queda inscripto en un movimiento democratizador que fuerce por su propia presencia las limitaciones de la interpelación atomista desde arriba (trabajo de desplazamiento/transformación de las reglas constitutivas del juego democrático). De modo que sobre los mismos procedimientos de la representación actúan fuerzas expansivas o fuerzas anuladoras de lo democrático. Como decía al inicio, tiendo a pensar que tendencias democratizadoras y des-democratizadoras suelen convivir y competir, confrontarse simultáneamente en distintos terrenos, de modo que cada época está atravesada, cual campo magnético, por corrientes democratizadoras y corrientes des-democratizadoras. Si en términos generales predomina una de dichas corrientes, estaremos en épocas de politización o, contrariamente, de despolitización; pero en ambos casos, a pesar de los predominios continúan actuando corrientes de signo contrario.

Para cerrar, vuelvo al título. Los problemas de la democracia y la democracia como problema. Podría decirse que, en el plano de las ideas y de su incidencia en las prácticas, los problemas de la democracia derivan, parcialmente, de una forma hegemónica de entenderla que, con todo lo que significó en términos positivos —que no hay que desconocer— fue incapaz de alterar las herencias profundas de la dictadura así como neutralizar las dimensiones individualizantes de los tiempos neoliberales. A su vez, pueden pensarse la democracia como problema asumiendo que la lucha por su significación es parte del conflicto por una vida común e igualitaria que requiere abordar esos “antagonismos más profundos”, que su devenir no está prescrito en ninguna teoría a la carta, que su profundización y radicalización dependen mucho de ese carácter micélico, que esas otras elaboraciones que precisa no pueden surgir desconectadas del movimiento real que

intenta abolir el estado de cosas, por más debilitado que éste se encuentre. Y que esas elaboraciones precisan, desde mi punto de vista, recuperar (indagar, pensar, imaginar) la débil fuerza mesiánica que nos llegan de todos aquellos pasados de promesas emancipatorias.

## Referencias

- Anderson, P. (1988). Dictadura y democracia en América Latina, *Democracia y socialismo*, 7, 41-66.
- de Ípola, E. y Portantiero, J. C. (1984). Crisis social y pacto democrático, *Punto de Vista*, 21, 13-20.
- Dotti, J. (1986). Democracia y socialismo: una decisión ética, *La Ciudad Futura*, 2, 23.
- Farías, M. (2016). El liberalismo, una tradición incómoda en *Controversia, Revista de Historia*, 17, 28-55.
- Fogwill, R. (1984). La herencia cultural del Proceso, *El Porteño*, 29, 13.
- Jelin, E. y Vila, P. (1987). *Podría ser yo. Los sectores populares urbanos en imagen y palabra*. Buenos Aires: CEDES/Ediciones de la Flor.
- La mujer sin cabeza* (2008). Dir.: Lucrecia Martel.
- Lesgart, C. (2003). *Los usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del 80*. Rosario: Homo Sapiens.
- Pucciarelli, A. (2006). *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Romero, J. L. y Romero, L. A. (dir.) (2000). *Buenos Aires, historia de cuatro siglos*. Buenos Aires: Altamira.
- Rozitchner, L. (2011). *Acerca de la derrota y de los vencidos*. Buenos Aires: Editorial Quadrata & Ediciones Biblioteca Nacional.
- Scavino, D. (1999). *La era de la desolación. Ética y moral en la Argentina de fin de siglo*. Buenos Aires: Manantial.
- Schwarzböck, S. (2015). *Los espantos. Estética y posdictadura*. Buenos Aires: Cuarenta Ríos.
- Sztulwark, D. (2019). *La ofensiva sensible. Neoliberalismo, populismo y el reverso de lo político*. Buenos Aires: Caja Negra editora.
- Tiempo de revancha* (1981). Dir.: Adolfo Aristarain
- Trímboli, J. (2017). *Sublunar. Entre el kirchnerismo y la revolución*. Buenos Aires: Cuarenta Ríos.